

Independencia política como parámetro de calidad en las televisiones públicas: el caso de Canal Sur Televisión

Political independence as a parameter of quality in public television: the case of Canal Sur Televisión

Nuria Sánchez-Gey Valenzuela

Grado en Comunicación

Centro Universitario San Isidoro, Universidad Pablo de Olavide

Sevilla, España

nuriasanchezgey@gmail.com

RESUMEN

La politización de los medios de comunicación públicos y de la televisión es un tema de recurrente debate y es utilizado en detrimento de la función pública que la existencia de estos medios tiene. Por ello, la independencia política de los canales públicos se considera un parámetro de calidad, ya que la subsistencia de estos se basa en ofrecer contenidos alternativos escasos en los medios tradicionales. Asimismo, esta existencia se sostiene en el artículo 20 de la Constitución Española, en el que se protege a través del derecho fundamental a la información que los ciudadanos reciban información veraz a través de dichos medios. Aunque el concepto de veracidad es muy amplio, una información partidaria o guiada por intereses políticos nunca se encontrará dentro de esta definición.

El objetivo de este trabajo es comprobar si los contenidos con trasfondo político en una televisión pública favorecen al partido que gobierna.

Para ello se ha escogido Canal Sur Televisión y, en concreto, el programa que aporta más audiencia a este ente, *La Tarde, aquí y ahora*, de la productora Indaloymedia.

La metodología utilizada es el análisis de una muestra de programas junto a la técnica de informantes claves expertos. Además, se ha recurrido al cuestionario aleatorio entre periodistas, escogiendo una metodología cuantitativa y cualitativa y empleando el enfoque estructural que tiene su base en la Economía Política de la Información y la Comunicación.

Los resultados indican que los contenidos que se emiten en la sección de “Actualidad” del programa analizado no benefician al partido en el poder; es más, la mayor parte de los temas que perjudicarían de alguna forma a un partido político tienen relación con el grupo mayoritario en el Gobierno. Concluimos que esa politización que se denuncia y que supuestamente beneficia al partido gobernante no se da en este programa.

PALABRAS CLAVE

Canal Sur Televisión, Función social, Medios de comunicación, Partidos políticos, Televisión pública

ABSTRACT

The politicisation of public media and television is a recurrent topic of debate and is used to the detriment of the public function of these media. For this reason, the political independence of public channels is considered a parameter of quality, since their sustenance is based on offering alternative content that is scarce in the traditional media. Likewise, this existence is supported by Article 20 of the Spanish Constitution, which protects the fundamental right to information so that citizens receive truthful information through these media. Although the concept of truthfulness is very broad, information that is partisan or guided by political interests will never fall within this definition.

The aim of this paper is to verify whether content with political undertones on public television favors the governing party.

For this purpose, we have chosen Canal Sur Televisión and, specifically, the programme that brings in the largest audience, *La Tarde, aquí y ahora*, produced by Indaloymedia.

The methodology used was the analysis of a sample of programmes using the technique of expert key informants. In addition, a random questionnaire was used among journalists, choosing a quantitative and qualitative methodology and employing a structural approach based on the Political Economy of Information and Communication.

The results indicate that the contents broadcast in the ‘Current Affairs’ section of the programme analysed do not benefit the party in power; what is more, most of the topics that would in some way harm a political party are related to the majority group in government. We

conclude that the politicisation that is denounced and that supposedly benefits the ruling party does not occur in this programme.

KEYWORDS

Canal Sur Televisión, Social function, Media, Political parties, Public television

1. Introducción

Existen numerosos estudios que demuestran que los medios de comunicación están íntimamente unidos a la política (Serrano, 2009; Reig, 2005); es más, que en gran medida sus intereses empresariales dependen de las decisiones políticas (Labio, 2006) y viceversa. Esta es una constante desde los inicios históricos de los medios de comunicación, pero con el aumento de ofertas de canales televisivos estos lazos de poder se han hecho más visibles (Castells, 2009). Ante esta situación la independencia política de un medio se llega a considerar un parámetro de calidad sobre todo en los medios de comunicación públicos que se sostienen con fondos públicos (Manfredi, 2011). Se sospecha que las conexiones políticas son una constante en los medios de comunicación (López, 2012), sobre todo en el caso de las televisiones públicas. Son muchos los autores que denuncian esta vinculación desde antes de que existiera Canal Sur señalando que se creó como un instrumento al servicio del Gobierno (Arboledas, 2010). Una muestra de que los medios de comunicación se relacionan indiscutiblemente con los poderes económicos y políticos por lo que esto afecta negativamente a la sociedad (McChesney, 2008).

En el caso concreto de Canal Sur Televisión, como muestra de las televisiones públicas autonómicas en España, es reseñable que arrastra una fama de instrumento político que pone en duda su función como servicio público (Labio, García y Romero, 2018).

Llevar a cabo esta investigación se convierte en más que pertinente en un momento en el que constantemente se pone en duda la necesidad de los medios de comunicación públicos, en concreto, de la televisión, como elementos democráticos. Todo esto sucede cuando es constante la polémica de que la programación de Canal Sur no satisface los principios recogidos en la Ley de Creación, sobre todo, en los espacios informativos (Manfredi, 2011), y cuando determinadas entidades y partidos políticos han solicitado la eliminación de la televisión pública andaluza por su alta politización. Tanto es así que el líder de Vox, Santiago Abascal, llegó a decir que Canal Sur era una “televisión de partido” y que “tiene que desaparecer”, añadiendo que el cierre de la televisión andaluza estaba en su programa electoral (El Confidencial, 2018). No obstante, esto no solo no sucedió, sino que Vox, en mayo de 2019, ocupó un asiento en el consejo de administración de la RTVA¹, como le corresponde por el reparto establecido en relación con los escaños alcanzados en el Parlamento andaluz (Avendaño, 2019).

Una dependencia del poder político que determina, como se ha anticipado, la calidad de la televisión pública andaluza en relación al servicio público que debe primar en esta. Se toma como referentes de calidad en la televisión pública los principios señalados por García-Santamaría (2016, p. 1) Provisión de programas para toda la población. 2) Oferta amplia de géneros para llegar al máximo número de espectadores. 3) Cobertura de los intereses de las minorías, con-

tribuyendo así a la cohesión social. 4) Reflejar la identidad nacional del país donde se emiten. 5) Independencia frente al Gobierno y a los intereses comerciales. 6) Utilización de recursos públicos para financiar o subvencionar los programas. 7) Perseguir la excelencia en los contenidos. 8) No regirse exclusivamente por los índices de audiencia.

En el quinto principio ya se señala que si no hay independencia frente al gobierno se incumple esa función social que se reclama y que distingue a los medios de comunicación públicos de los privados:

Quizás se basen en esta distinción los que afirman que se debe exigir más “calidad” a las televisiones públicas (que pagamos todos con nuestros impuestos) que a las televisiones privadas. No obstante, estas últimas no están al margen de la legalidad. No todo vale para conseguir más ingresos. Las empresas informativas, en general, están expuestas a las leyes empresariales como cualquier empresa. Las empresas informativas no solo están para vender información, sino que su objetivo prioritario estriba en la subsistencia del mercado informativo (Sánchez-Gey, 2005, p.3).

Aunque existen trabajos que niegan esta fuerte vinculación de los medios públicos a los partidos políticos en el poder, como los estudios sobre pluralismo político de las televisiones públicas realizados por el Consejo Audiovisual Andaluz, dichos informes se realizan basándose en los contenidos informativos. Sin embargo, el caso seleccionado en esta investigación se enmarca en un programa magacín de entretenimiento que incluye una sección de actualidad donde se dan contenidos que puede tener trasfondo político y que también llegan a los ciudadanos. Este formato no se incluye en los informes citados, de aquí también la novedad e interés de este trabajo de investigación.

El objetivo de este artículo es comprobar si los contenidos con trasfondo político en una televisión pública favorecen al partido que gobierna en esa circunscripción. El objeto de estudio es el análisis de un caso concreto y a través de una metodología basada en el análisis del contenido y en entrevistas en profundidad a informantes claves.

2. Objetivos y metodología

El contexto descrito hasta aquí es del que parte la investigación que busca analizar el grado de independencia política como parámetro de calidad en las televisiones públicas con el estudio de caso de Canal Sur Televisión, a través de su programa *La Tarde, aquí y ahora*. En este sentido, el estudio parte de la hipótesis principal de que:

- H1: La independencia política afecta al grado de calidad de las televisiones públicas.

Y otras secundarias:

- H2: Las televisiones públicas se convierten en las televisiones del partido político que gobierne en ese momento.
- H3: La información de actualidad debe serlo por ser noticia al margen de condicionantes como la respuesta de la audiencia, el canal que lo emite o los propios objetivos empresariales o sociales de la empresa que la emite.

¹ La Radio y Televisión de Andalucía, cuyo nombre legal es Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, es un ente público de comunicaciones de carácter autonómico de Andalucía y miembro de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos. Es decir, la RTVA es la empresa pública de medios de comunicación de ámbito andaluz.

A partir de estas hipótesis surgen una serie de preguntas que se identifican con los objetivos generales de este trabajo:

- O1. Conocer el grado de independencia del programa *La Tarde, aquí y ahora* de Canal Sur respecto al partido político en el poder
- O2. Ver si la agenda diaria de las televisiones locales, y en concreto del programa de Canal Sur Televisión objeto de estudio, se ve o no afectada por la injerencia política.

Para la realización de esta investigación se han combinado distintos tipos de análisis. Para la recopilación de datos se han utilizado técnicas cualitativas (Taylor & Bogdan, 1994): observación directa y observación participante. También se ha utilizado la técnica bibliográfica.

En paralelo, se han usado elementos cualitativos como la entrevista en profundidad acudiendo a una muestra compuesta por individuos de distinto perfil, persiguiendo alcanzar el equilibrio y variedad de las declaraciones aportadas. Las entrevistas se organizaron por bloques: Relacionadas con la dirección de Canal Sur Televisión.

1. Que trabajen actualmente (o hayan trabajado) en Canal Sur Televisión (a partir de ahora CSTV).
2. Que formen (o hayan formado) parte del Consejo Audiovisual de Andalucía.
3. Que formen (o hayan formado) parte de productoras audiovisuales andaluzas.
4. Investigadores que hayan indagado sobre CSTV.
5. Profesionales que hayan escrito sobre CSTV o sus productoras.
6. Políticos que hayan participado en la comisión de control de la RTVA o Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Se han realizado un total de 23 entrevistas en profundidad a informantes claves en distintos niveles y parcelas. En este sentido, la muestra correspondiente a este método es:

$$n^1 = 23$$

Las entrevistas en profundidad incluyen a informantes claves que, desde distintas parcelas, han tenido una situación privilegiada para tener información sobre Canal Sur Televisión o sobre las productoras audiovisuales andaluzas. Por tanto, el criterio de selección ha sido la cercanía con el objeto de estudio. Además, se realizó una entrevista en profundidad específica a una persona que, desde un punto de vista científico, a la par que periodístico y estructural, era un caso enriquecedor por ser excepcional, dado que tuvo un puesto directivo, era una voz autorizada y poseía datos oficiales: Joaquín Durán, director de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio desde 2013 hasta julio de 2019 ([Consejo Audiovisual de Andalucía, s.f.](#)).

A su vez, dentro de estas herramientas cualitativas se realizó una encuesta cuya muestra participante está compuesta por periodistas que trabajaran en Andalucía, aunque no necesariamente en Canal Sur Televisión. Para ello, se utilizó la técnica de muestreo sistemático aleatorio. Este tipo de muestreo suele ser más preciso que el aleatorio simple, debido a que recorre la población de forma más uniforme y, tal y como sugiere Frías (2014), asumimos que los ítems miden un mismo constructo, por lo que están altamente correlacionados entre sí (Welch & Comer, 1988). Por ello, se confeccionó la encuesta y se

envió a periodistas en Andalucía a través de colegios de periodistas, sindicatos de periodistas, asociaciones de la prensa, grupos de *Facebook* y grupo de *WhatsApp*, entre otros medios, con lo que se obtuvo una muestra de 420 respuestas de periodistas relacionados con el audiovisual andaluz. De este modo:

$$n^2 = 420$$

Dentro de las técnicas de investigación utilizadas también se ha hecho el análisis de texto de 92 noticias de los programas de *La Tarde, aquí y ahora* que componen la muestra que forma el objeto de estudio. En concreto, se ha seleccionado una muestra en el periodo en que la sección de Actualidad tenía más peso, ya que es la que posee contenidos que pueden tener carga o vinculación política. Por tanto, la muestra está compuesta de programas entre el 7 de septiembre de 2009 al 25 de junio de 2010. Además, se han analizado diez programas más, uno por año de emisión del programa de 2009-2019, con la idea de ampliar la muestra a todo el espacio temporal. No obstante, hay que señalar que la ampliación de la muestra no añadirá resultados más relevantes ya que se incluyen años en los que ya no se emitía la sección de “Actualidad”, por tanto, la cantidad de contenidos con implicación política bajó significativamente.

Con estos instrumentos y este objeto de estudio se ha llevado a cabo, como se ha explicado, una metodología diversa y completa para poder determinar los objetivos planteados en la investigación. Inicialmente era difícil prever si ambos resultados iban a coincidir y eso hacía incluso más atractivo aunar estos distintos métodos.

3. Resultados

3.1 La televisión del partido en el poder

Una de las hipótesis analizadas es si las televisiones públicas se convierten en las televisiones del partido político que gobierne en ese momento. Tras el análisis de las informaciones que aparecieron en *La Tarde, aquí y ahora* relacionadas con algún grupo político, y en concreto con partido en el poder en el momento de la muestra de estudio, el Partido Socialista, se comprobó que de las 92 noticias analizadas, extraídas de la muestra escogida, entre los programas del 7 de septiembre de 2009 y el 25 de junio de 2010, 63 de las informaciones tenían relación con un “partido político,” es decir, dar la información podía influir en la imagen que se tenía de este partido. El resto de las informaciones tiene relación con otras empresas o grupos de poder, pero no con partido políticos. Dentro de este grupo se encuadraron clínicas y empresas médicas privadas (la clínica La Salud de Cádiz, el seguro ADESLAS, hospital Dr. Pascual de Málaga, la Clínica de Estética Bonal, en Torre del Mar, Málaga) empresas de construcción y promotoras (Construcciones Jiménez Puertas, la empresa Promosol, la Constructora San José, la empresa constructora Garasa Esñeco, La promotora, Promociones Fabicon S.L), entidades bancarias (la Caja de Ahorros de Galicia, Caixa Galicia, Credijerez, Banco Santander de Granada), empresas farmacéuticas, como la productora de *Acobiomol* o de *Agreal*, empresas de telefonía móvil, residencias de ancianos privadas o concertadas (La residencia Nuestra Señora de Gracia de Alhaurín de la Torre, Málaga), la Autoridad Portuaria de Sevilla, Sociedad Anónima Cooperativa de Casas Baratas, empresas privadas (la discoteca Mae West, la empresa *Nature Pack* de Minas de Riotinto, en Huelva,

La cantera de los Hermanos Téllez, la bodega de la empresa “Paéz Morilla y hermanos S. A), etc.

En las informaciones analizadas con “implicación política” los resultados indican que 53 tienen relación con el Partido Socialista (partido que gobernaba tanto en el Gobierno central como en el de la Junta de Andalucía durante los programas que componen la muestra), mientras que doce de ellas con el Partido Popular, una con Izquierda Unida, otra con Convergencia Andaluza y otra con La asamblea de Unidad Popular Andaluza (UPAN.) No obstante, hay que señalar que en las informaciones no se ha dicho el partido en concreto al que pertenecen, sino que ha surgido en el transcurso del guion. Tanto es así que los casos planteados podrían ser de un partido o de otro porque no se ha indicado el signo político.

Con estos datos queda demostrado que se han dado informaciones con independencia de si la imagen del partido en el poder podía verse perjudicada. Por tanto, desde este punto de vista, es decir, en el caso concreto de la productora Indaloymedia y su principal programa *La Tarde, aquí y ahora* quedaría refutada esta hipótesis, ya que si la televisión pública “se convierte en la televisión del partido que está en el poder” hay que presuponer que no se permitirían la emisión de noticias que dañasen su imagen. Es cierto que se podría estudiar otras aristas como por ejemplo si el tipo de temas tienen o no un enfoque cercano al partido en el poder o si las personas contratadas son próximas o no a este partido. Pero ser trataría de un estudio más amplio y la muestra tendría que ser distinta así que lo dejaremos para posteriores investigaciones.

A este resultado se suma el del análisis de los diez programas que se añaden a la muestra inicial. En relación a los temas aparecidos en la sección de “Actualidad” solo en tres casos han tenido relación con alguna institución pública y, por tanto, con el partido que la dirigía en ese momento. De los tres casos solo se menciona el organismo con responsabilidad en el asunto en dos ocasiones, ya que en el tercero que se trata del hecho de haber encontrado una vivienda para una persona que iba a ser desahuciada, no se habla de la situación ni de si esta persona estaba esperando vivienda social y tampoco se dan versiones del ayuntamiento ni de concejalía de vivienda ni de servicios sociales. Así que no se puede establecer vinculación con ninguna organización política.

En el primero de los casos el ayuntamiento en ese momento está dirigido por el grupo independiente de vecinos. En esta noticia se señala como responsables de la situación contada al PSOE, por ser el partido que gobernaba cuando presuntamente se produjeron las deudas económicas, y también se menciona a la Diputación como responsables de una ayuda que no llega, esta última institución es del Partido Popular. En este caso coinciden tres partidos políticos distintos y el más señalado —y que se puede ver afectado negativamente— es el partido socialista.

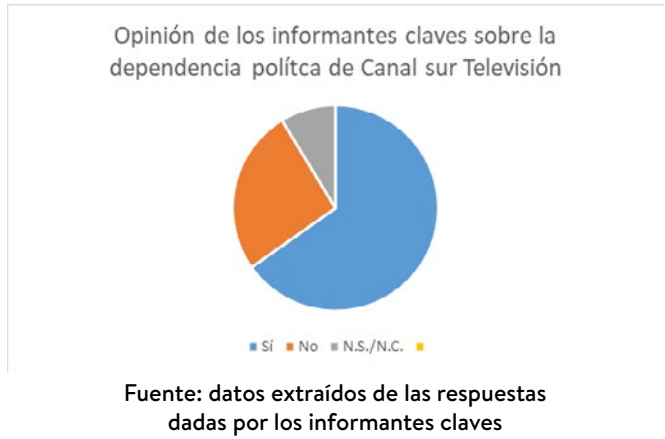
En el segundo caso, el ayuntamiento que se ve envuelto en la noticia está liderado por una alcaldesa del Partido Popular. En este caso se exige responsabilidades a la Junta de Andalucía que en ese momento está presidida por el PSOE. Por tanto, de nuevo se señalan negativamente a dos partidos y uno de ellos es el partido socialista. Teniendo en cuenta esto, en la muestra solo ha habido dos casos con contenido político y en los dos se ha señalado al Partido Socialista.

Por tanto, en los dos periodos analizados se llega al mismo resultado.

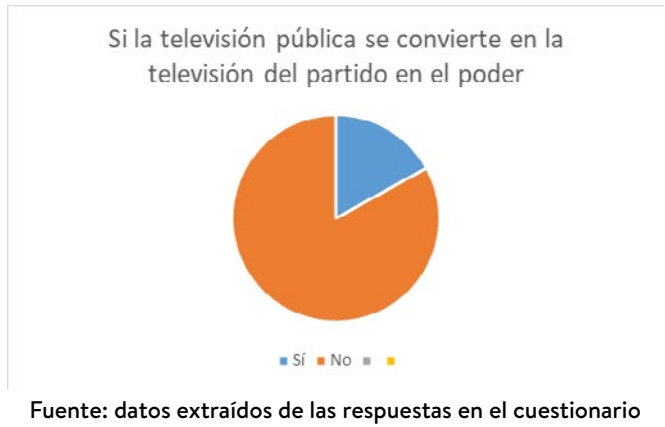
Una vez analizados los programas que componen la muestra se añaden también los resultados extraídos de las entrevistas a los informantes claves. Quince aseguran que las televisiones públicas se convierten en la televisión del partido que está en el poder y seis aseguran que no,

que hay mecanismos de control para evitarlo (dos de los entrevistados no se han querido pronunciar sobre esta cuestión).

Es reseñable que no se corresponden los resultados extraídos del análisis de los programas con los aportados por los informantes claves, además con un gran porcentaje de diferencia. Mientras que un 65,22% de los entrevistados afirma que existe dependencia política en la televisión pública andaluza, un 26,08% niega que se convierta en la televisión del partido en el poder (un 8,70 % no se ha pronunciado al respecto).



Tampoco coincide con el análisis de los programas los resultados extraídos del cuestionario aleatorio. Un 61,2% asegura que Canal Sur no es la televisión del PSOE, el partido en el poder, frente a un 16,5% que lo asegura.



No obstante, señalar dentro de estos resultados que los informes de pluralismo políticos realizados por el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) desde 2009 —que es la fecha donde comienza nuestro periodo de estudio— siempre han resuelto, basándose en datos cuantitativos, que en Canal Sur Televisión existe pluralismo político. En estos estudios se ha determinado el pluralismo con un parámetro distinto al usado en esta investigación. Ellos se han basado en el tiempo destinado a cada partido, es decir los minutos que aparece en pantalla cada partido político. Con esta medida se concluye que se respeta el reparto según

la representación parlamentaria de cada fuerza política. En ese sentido dicho dato corroboraría que la televisión pública no se convierte en la televisión del partido en el poder, aunque se deje al margen dos críticas recurrentes a estos informes de pluralismo; primero, la duda sobre la objetividad de dicho informe estando hecho por el CAA, y segundo, la postura de los profesionales de la información que consideran que para la distribución de los tiempos se debería seguir el criterio periodístico y no el del reparto parlamentario. Sea como fuere, estos estudios solo abarcan los espacios de contenido informativo y no otras variables que también son determinantes, como el enfoque que se da a los temas, la tendencia política de los profesionales que se encargan de contar la noticia, los tertulianos que aparecen en los programas, etc. Factores, no obstante, que tampoco se incluyen en la investigación actual.

Es necesario añadir una apreciación realizada por algunos de los informantes claves. Se trata de la distinción entre neutralidad y pluralidad. Es decir, que salgan todos los partidos políticos según el reparto que las elecciones ha dado en el Parlamento de Andalucía no quiere decir que haya neutralidad en las informaciones y en los contenidos que se incluyen en la televisión autonómica andaluza. Para medir la pluralidad, además de los distintos informes, existe un organismo como el Consejo Audiovisual, pero también está el Consejo Profesional que se encarga de medir esa neutralidad. En respuesta a si Canal Sur es la televisión del PSOE:

Es una mentira muchas veces repetida por la factoría de bulo de la derecha para justificar sus múltiples derrotas electorales y no por mucho repetirlo se convierte en verdad. Ahí están los informes de pluralismo político elaborados por el *Consejo Audiovisual de Andalucía* y *Canal Sur* cumple con nota su deber de neutralidad informativa. (J. M. Vázquez, comunicación personal, 28 marzo de 2019)

Por tanto, aunando los distintos resultados extraídos de esta investigación, se puede revolver que hay más elementos cuantitativos que respaldan el hecho de que la televisión pública no se convierte en la televisión del partido en el poder, pero el resultado no es claramente mayoritario.

3.2 Estudios de pluralismo político

Desde el año 2009 existe un estudio anual de pluralismo político de las televisiones pública de Andalucía² realizado por Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA):

Desde el año 2009 el Consejo Audiovisual de Andalucía realiza sendos estudios sobre el pluralismo en las televisiones locales públicas y autonómicas basados en un seguimiento sistemático y un análisis minucioso de sus programas informativos. Y esos estudios lo que evidencian es la dificultad de avanzar decididamente en el camino del pluralismo. Las televisiones locales, en concreto, dependientes de ayuntamientos donde suelen ser frecuentes los cambios de equipo de gobierno tras cada proceso electoral local, muestran a

menudo una evolución zigzagueante (Consejo Audiovisual de Andalucía, s.f.).

No obstante, aunque son muchos los que consideran que el CAA no es organismo completamente independiente, hay que tener en cuenta que es un órgano colegiado y sus decisiones se acuerdan en Pleno, cuya composición está formada por once miembros, y que, según su normativa, son elegidos por el Parlamento de Andalucía entre personas de reconocido prestigio profesional en los campos de la comunicación audiovisual, científico, educativo, cultural o social. Son nombrados por un periodo de cinco años y pueden ser reelegidos una sola vez por un nuevo periodo de la misma duración. La composición respeta el principio de paridad de género, pudiendo ser sólo seis de sus miembros personas del mismo sexo, como muestra de su supuesta independencia³.

No obstante, es un organismo que no ha estado al margen de la polémica, ya que uno de sus presidentes el catedrático Manuel Ángel Vázquez Médel dimitió denunciando que el CAA no era “independiente” y al entender que la institución “no es independiente y que está muy polarizada”. (Europa Press, 2008)

Por su parte, la presidenta del CAA, Emelina Fernández Soriano⁴, mantiene la utilidad del organismo al que representa:

La creación del CAA, hace ya 14 años, supuso un paso trascendental en el avance en derechos de la ciudadanía. Somos el único país europeo que no tiene aún un consejo estatal. En Andalucía se apostó por esta institución de autogobierno, independiente siguiendo las recomendaciones de la Comisión y del Consejo Europeo. Su función es velar porque los medios de comunicación —en el caso del CAA televisiones y radios bajo su ámbito competencial— respeten los derechos de la ciudadanía y la legislación vigente en sus contenidos y en la publicidad que emiten. También somos una institución que fomenta el estudio y el análisis cualitativo y cuantitativo de la comunicación audiovisual en diferentes ámbitos: el grado de pluralismo político de las televisiones públicas, la presencia de la mujer en los informativos, la presencia de noticias sobre violencia de género, la presencia de las personas con discapacidad en la programación, etc. Asimismo, fomentamos la autorregulación de los medios con la elaboración de guías y recomendaciones de buenas prácticas dirigidas a los profesionales de la información. (E. Fernández, comunicación personal, 27 de marzo de 2019)

De la misma manera defiende el servicio que proporcionan los informes hechos por el CAA:

En cuanto a los informes que hacemos, éstos nos permiten obtener una radiografía de un tema en concreto (por ejemplo, el grado de pluralismo político de los informativos de las televisiones públicas, el tratamiento informativo de la violencia de género, el peso de la mujer en los informativos) que en general, derivan en actuaciones, recomendaciones o cualquier otro tipo de decisión que, en todo caso, tiene el

2 También realizan el Barómetro Audiovisual de Andalucía que es un estudio anual que viene realizando el Consejo desde 2007 y que recoge la opinión y la percepción de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas en su relación con los medios audiovisuales.

3 Datos extraídos de <https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/transparencia/> [Consultado en octubre de 2021]

4 Las declaraciones realizadas por Emelina Fernández Soriano y fechadas en 2019 han sido extraídas de la entrevista realizada por esta investigadora el 27 de marzo de 2019.

objetivo de mejorar nuestro sistema audiovisual. Porque son cuestiones que los prestadores deben cumplir, según está tipificado en los principios fundamentales de la legislación, aunque no se han desarrollado y, por lo tanto, no son sancionables si se incumplen. Y añadiré, que no hay ninguna institución ni organismo que elabore estos informes o estudios. (Fernández, 1999, p. 53)

No obstante, los datos cuantitativos de los informes de pluralismo político están ahí y los resultados del último informe hecho público en diciembre de 2018 aseguran que Canal Sur Televisión cumple con los indicadores de pluralismo político⁵:

Solo seis de 17 televisiones locales públicas andaluzas cumple con los indicadores de pluralismo político, según un informe del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) sobre el período 2017-2018. Once televisiones locales de las analizadas “mantienen un reparto de tiempo de palabra muy desequilibrado entre los representantes de los respectivos gobiernos municipales y la oposición”, según el CAA, que asegura en su informe que “tanto *Canal Sur* como la desconexión territorial de La 1 de TVE ofrecen un reparto equitativo entre las distintas formaciones políticas”. Los indicadores recomendados por el CAA para determinar si una televisión es plural establecen como adecuado un tiempo de palabra para el gobierno y los partidos que lo sustentan que no exceda del 60% del total de la información política, un mínimo del 35% para los partidos de la oposición, y un 5% para los grupos opositores que carezcan de representación en el pleno municipal o el parlamento, pero que tengan una contrastada relevancia social. Con estos indicadores, aprobados en el pleno del Consejo en junio de 2015 y que están en consonancia con los utilizados en los países del entorno europeo, se trata de mejorar el equilibrio entre la realidad política existente y el reflejo de la misma en las televisiones en Andalucía (Europa Press, 2018).

No obstante, el reparto de los tiempos según la presentación parlamentario es algo que los propios trabajadores de Canal Sur Televisión han denunciado por ir en contra del criterio periodístico. Asimismo, una de las últimas movilizaciones antes del cierre de esta tesis doctoral fue del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) asegurando que “La pluralidad informativa la garantiza el ejercicio del periodismo, no el reparto de asientos de forma arbitraria en Canal Sur⁶” y solicitando participar en el proceso de renovación del consejo de administración de la RTVA y el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA.) (Europa Press, 2019)

El último informe de pluralidad que es del periodo 2019-2020 se señala que hay más pluralismo, descienden un poco las informaciones oficiales, pero sobre todo tenemos una mayor presencia de roles no políticos, un 71%, que resulta muy estimable, aunque se mantiene esa

consabida baja presencia femenina en los informativos. No obstante, el estudio asegura que las televisiones autonómicas cumplieron con el principio de reflejar las diferentes corrientes políticas. Sin embargo, el Pleno del Consejo ha detectado una presencia desequilibrada en relación con su representación parlamentaria de VOX en Canal Sur Televisión, cuyo tiempo de palabra supone el 31,6% de la oposición cuando su peso en el Parlamento andaluz es del 19,4%, y del PSOE en La 1 Andalucía de TVE, con un porcentaje de intervención del 70,8% y una proporción en la composición de la oposición parlamentaria del 53,2% (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2021)

3.3 La información y su grado de independencia política

La información de actualidad debe serlo por ser noticia al margen de otros condicionantes como la respuesta de audiencia que pueda tener un tema, los intereses que sobre esa noticia tenga el canal que la emite o los propios objetivos empresariales, económicos, de poder o sociales de la empresa que la emite, esa es una de las hipótesis de partida a analizar en este trabajo de investigación.

Ante esta cuestión se ha estudiado si los medios de comunicación públicos, y por tanto, los contenidos que se emiten en Canal Sur Televisión producidos por la productora Indaloymedia, tienen unas obligaciones hacia los ciudadanos que les exigen salirse de la tendencia actual generalizada de los medios de comunicación de comportarse como simples empresas cuyo objetivo es la búsqueda de beneficios económicos.

El resultado es que en el cien por ciento de los programas que componen la muestra de estudio aparece un personaje que por algún motivo no forma parte del perfil de las personas que suelen aparecer en otros programas y canales. Así, personas de más de 65 años, incluso que sobrepasan los 80; personas con alguna patología; así sordera, cojera, discapacidad psíquica, Síndrome de Asperger, TDH, autismo, Síndrome de Down; personas de clase social baja, con problemas para relacionarse, con depresión, etc. Y también personas corrientes cuya única distinción es acoger a una niña enferma, haber ganado un premio cocinando... O cosas que suelen generar poco atractivo y, por tanto, poca audiencia.

Cuantitativamente concluimos que estos protagonistas, por uno u otro motivo, no son los personajes que suelen salir en otros programas y canales de televisión. Uno de los motivos esgrimidos es porque no son de un nivel alto de consumo, por tanto, no es el público que interesa a los anunciantes. Esto hace que las televisiones busquen otros sectores más atractivos para los anunciantes y por tanto que produzcan mayores ingresos.

Asimismo, señalar que las personas que están muy tristes, que no se comunican bien o que tienen una imagen poco agraciada (ya sea porque son mayores o por algún problema físico como por ejemplo la falta de dientes), según los expertos entrevistados y basándonos en el empirismo profesional de la investigadora, suelen producir bajadas de audiencia. No obstante, en *La Tarde, aquí y ahora* aparecen estos perfiles. Según los encuestados, a pesar de que se arriesguen a sufrir una bajada de la audiencia, no se decide no llevarlos al programa, sino que se reduce el tiempo y, a su vez, intentan que ese perfil vaya emparejarlo, en el mismo programa, con otros perfiles más atractivos para compensar. Por tanto, no se está priorizando la audiencia que lleva aparejado el beneficio económico —porque más audiencia quiere decir más anunciantes—, aunque esto suponga el beneficio del canal que

5 Datos hechos públicos por la agencia de noticias Europa Press. Ver <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla/noticia-solo-seis-17-televisiones-locales-publicas-andaluzas-cumplen-indicadores-pluralismo-politico-cao-20181219141648.html> [Consultada en septiembre de 2021.]

6 Movilización recogida por la agencia de noticias Europa Press. Ver <https://www.europapress.es/andalucia/noticia-colegio-andaluz-periodistas-pide-junta-participar-proceso-renovacion-consejo-audiovisual-rtva-20190619154405.html> [Consultada en septiembre de 2021.]

emite y más tiempo en antena para la productora que lo produce, por tanto, mayor facturación. En este caso los beneficiados serían Canal Sur Televisión y la productora Indaloymedia.

Además, también se tiene testado —por el análisis de la curva diaria de audiencia que se realiza cada mañana antes de organizar el próximo programa— temas que bajan la audiencia. Así, por ejemplo, cuando se dan informaciones sobre personas desaparecidas, de enfermedades, algunos tipos de casos que denuncian bebés robados al nacer y temas duros como, por ejemplo, la violencia de género (siempre que no se entre en datos morbosos sino desde un punto de vista meramente informativo). No obstante, el análisis demuestra que dichos temas se siguen incluyendo en *La Tarde, aquí y ahora* por priorizarse la función social e informativa de estas temáticas.

Por todo esto, el resultado, según los parámetros expuestos, es que tanto Canal Sur Televisión como el programa *La Tarde, aquí y ahora* de la productora Indaloymedia se salen de la tendencia actual generalizada de los medios de comunicación de comportarse como simples empresas cuyo objetivo es la búsqueda de beneficios económicos.

Para corroborar estos resultados, incluimos también las respuestas dadas por los informantes claves de esta investigación en relación a si la información de actualidad debe serlo por ser noticia al margen de otros condicionantes como la respuesta de audiencia que pueda tener un tema, los intereses que sobre esa noticia tenga el canal que la emite o los propios objetivos empresariales, económicos, de poder o sociales de la empresa que la emite. Cuatro personas aseguran que no deben afectar determinado condicionante, mientras que 17 mantienen que sí afecta. En el cuestionario aleatorio el 76,8% ha contestado que sí, que la información de actualidad debe serlo siguiendo unos criterios puramente profesionales.

Cuantitativamente vuelve a coincidir la respuesta de los informantes claves con la extraída de nuestro análisis cuantitativo y con el cuestionario aleatorio, también se resuelve de los datos que la información de actualidad debe serlo siguiendo unos criterios puramente profesionales.

3.4 La eliminación de la sección de ‘Actualidad’

Durante los años en que lleva en emisión el programa *La Tarde, aquí y ahora* ha habido cambios en la estructura del programa. Una de ella y determinante en este trabajo, fue la eliminación de la sección de “Actualidad”. Mientras en los inicios fue una sección con peso, aunque nunca tuvo la misma importancia que “En Compañía se vive mejor”, sección eje del programa, sí era la segunda en valor. Con el tiempo la sección de “Actualidad” fue bajando en dimensión temporal (se fue reduciendo su duración) y posteriormente también en contenido y, por tanto, en importancia dentro del programa. De esta manera, en un momento concreto quedó reducida a un espacio residual y los contenidos cambiaron incluyendo ya solo temas sociales, por lo que no serían útiles para la demostración de esta hipótesis.

Aunque desde el programa se luchó durante muchos años por mantener esta sección con su sentido originario, desde el principio surgieron problemas por la semejanza con el programa que le precedía o que se emitía después. Así, por ejemplo, después de *La Tarde, aquí y ahora* en la parrilla estaba el programa *Andalucía Directo* que incluía contenidos similares y desde la directiva de Canal Sur Televisión se pensaba que se podía saturar a la audiencia. Como *Andalucía Directo* se consideraba un programa informativo y *La Tarde, aquí y ahora* no, se defendía que este tipo de contenidos se dieran en el primero. Esto unido a que lo genuino del programa, lo que lo identifica y lo hace diferente a *La Tarde, aquí y ahora* es la sección de “En Compañía se

vive mejor”, en la que no se incluyen temas informativos ni con carga política y, a su vez, es lo que atrae al público objetivo del programa, provocó la desaparición de la sección de “Actualidad”. Asimismo, señalar que en los últimos años el celo y control que tenía la dirección de la televisión autonómica sobre los contenidos de la sección de “Actualidad” llevó a la desaparición de esta:

La cadena procura vigilar, intentar abstraer al máximo posible, el contenido de “*La Tarde*” de las cuestiones políticas, de polémicas o cuestiones que puedan tener una interpretación política y llevarse al ámbito de la política y es lo lógico, yo lo entiendo... No es un programa informativo, no es un programa de información política. Nosotros hacemos porque desde el programa no se haga absolutamente ningún tipo de concesión a una intencionalidad política, sea a un lado o a otro. Pero sí es cierto que desde hace unos años la política invade el día a día. (...) Hay una realidad y es que la política lo ha ido copando todo, las relaciones cotidianas en el día a día de la sociedad, con un protagonismo... y en ese intento de la cadena de evitar que ninguno de los contenidos que se de en el programa tengan una posible lectura política o interpretación de intencionalidad política, pues hay que tener mucho cuidado. Y sí, es verdad que hace unos años se ha ido poniendo más celo en esa vigilancia, pero yo achaco precisamente que esa vigilancia es porque la política se mete en todos los ámbitos. (G. Garrigós, comunicación personal, 29 de mayo de 2020)

Queda confirmado que la eliminación de la sección de “Actualidad” tuvo relación con la inclusión de temas con contenido político y el control sobre esto. Por tanto, es un dato reseñable en el estudio de la independencia política como parámetro de calidad en televisiones públicas, dado que el programa analizado es el que aporta mayor audiencia a Canal Sur Televisión.

4. Conclusiones

Tras los resultados obtenidos del análisis se puede concluir que las televisiones públicas se convierten en la televisión del partido político que está en el poder. La copia del reparto parlamentario de asientos en los organismos públicos no garantiza la independencia de una televisión pública y en el caso de Canal Sur Televisión tampoco. Podrá haber pluralidad, pero no neutralidad. No estamos hablando de que un partido político salga más que otro en el medio público, algo que podría quedar garantizado por los estudios de pluralidad realizados por el Consejo Audiovisual de Andalucía o por la existencia de un consejo profesional —si este consejo realmente es periódicamente profesional—. En esta investigación se va más allá. Es necesario señalar que, a pesar de todas las medidas de control, los formatos, los tipos y los contenidos que llegan a los ciudadanos finalmente tienen una línea ideológica concreta, debido a que el partido en el poder tiene la mayoría de representación en los organismos que dirigen la televisión pública y aunque el ente público posee filtros o barreras para garantizar la independencia política, los que las controlan son de la misma línea política determinada por la elecciones y, por tanto, esa prevalecerá en la televisión pública. Esta falta de pluralidad no hace referencia a que se le diga un periodista qué tiene que decir sobre un tema u otro o que se cubra determinado acto y otro no. Esto último

puede quedar garantizado. Sin embargo, lo detectado en este trabajo es algo menos evidente, algo más sutil, que se da en las televisiones públicas actualmente y que también ha quedado comprobado que sucede en la andaluza, a pesar de los instrumentos de control, y que hace que al final los contenidos que llegan a los espectadores sean de la línea ideológica del partido en el Gobierno.

En relación a la productora de Indaloymedia, que produce el programa objeto de estudio, se puede concluir que este control del partido político en el poder no se produce. Por ejemplo, se han incluido en la escaleta temas que podían perjudicar al partido socialista. Además, no se controla a Juan y Medio en relación a qué línea ideológica debe seguir. No obstante, el simple hecho de escoger ese tipo de programa, es decir *La Tarde, aquí y ahora*, dirigido a un grupo concreto de la población, puede venir determinado por el partido que gobierna en ese momento en la Junta de Andalucía. Si a esto añadimos los controles en los contenidos que llevaron a la desaparición de la sección de “Actualidad”, se puede concluir que hay una línea ideológica que determina el hecho de que el programa *La Tarde, aquí y ahora* de la productora Indaloymedia siga en la parrilla, a pesar de que pueda haber en los contenidos —y haya quedado demostrado en esta investigación— más independencia política que en otros formatos como, por ejemplo, los servicios informativos.

Por tanto, concluimos que la independencia política afecta al grado de calidad de las televisiones públicas, que las televisiones públicas no siempre se convierten en las televisiones del partido político que gobierne en ese momento, que la información de actualidad debe serlo por ser noticia al margen de condicionantes como la respuesta de la audiencia, el canal que lo emite o los propios objetivos empresariales o sociales de la empresa que la emite.

Asimismo, hemos podido comprobar que programa *La Tarde, aquí y ahora* de Canal Sur posee independencia del partido político en el poder y que la agenda diaria del programa no se vio afectada por la injerencia política en el periodo analizado como nuestro objeto de estudio.

5. Discusión

En relación al futuro es necesario analizar hacia dónde vamos en este campo y qué retos hay que afrontar. Actualmente la audiencia de las televisiones autonómicas ha bajado, Canal Sur Televisión ha pasado en estos treinta años de ser la más vista a ser superada por las televisiones privadas, en concreto, por las integrantes del grupo Mediaset y Atresmedia, (aunque en la franja de *La Tarde, aquí y ahora* no sea así). También se afronta un momento donde ha cambiado la forma de ver la televisión, puesto que ahora la televisión se ve en línea a través de otros dispositivos y la televisión tradicional está bajando en número de seguidores. Los jóvenes se están alejando de la pantalla del televisor y acercándose a otras. La publicidad se está yendo con los grupos fuertes Atresmedia y Mediaset, lo que está provocando que cada vez los ingresos por publicidad en las televisiones públicas sean menores y por tanto una mayor dependencia de la financiación que viene de los presupuestos públicos. Todo esto provoca una mayor dependencia de los partidos en el poder.

Asimismo, en las televisiones se ha producido una revolución tecnológica que obliga a otros personajes del sistema audiovisual a reaccionar, de no hacerlo quedarán reclusos o expulsados de dicho sector. Este desarrollo tecnológico necesita de personal preparado y de capital para afrontar el cambio de modelo. Canal Sur Televisión necesita llevar a cabo esta remodelación. De no hacerla quedará relegado a ser un canal residual o condenado a la desaparición.

Ante la lucha por la audiencia, la televisión pública debe saber hacia dónde se quiere dirigir, si quiere seguir luchando contra el duopolio —y nuevamente estar condenada a perder la batalla— o quiere tomar otro modelo. Por ejemplo, perseguir no la cantidad de audiencia sino la calidad de esta. La opción puede ser hacer pocos productos, pero con una función social concreta que le garantice el seguimiento de los andaluces y, por tanto, la función social que haya detrás de estos contenidos. Esta quizás puede ser una opción de futuro, o seguir con el modelo actual de intentar conseguir una cifra, que difícilmente será mayor a la de Mediaset o Atresmedia, y muy seguramente perdiendo en el camino los principios fundacionales de la televisión pública.

Es necesario definir la línea hacia dónde dirigirse y a la vez ver qué retos hay que afrontar para conseguir que la existencia de la televisión pública andaluza tenga una razón de ser frente a los contenidos que dan las televisiones privadas, que como empresas solo tienen que perseguir el beneficio económico, como ya hemos indicado a lo largo de esta investigación. Los medios de comunicación públicos deben ser garantes del derecho a la información veraz y al entretenimiento recogidos en la Constitución Española, entre otros principios de igualdad, equidad, protección de grupos desfavorecidos y minoritarios, etc. Con esa máxima la televisión pública andaluza debe elegir hacia dónde dirigirse:

Con todo, Canal Sur TV presenta, en nuestra opinión una serie de retos que hay que tener en cuenta: Debe desarrollar una amplia autocritica tras estar bajo la administración de un gobierno *monocolor* desde 1982 (PSOE)⁷. El llamado progresismo —del que hace gala— debe aplicarlo de verdad. Ello significa, por ejemplo, combatir las visiones de la Andalucía tópica y no apostar en numerosas ocasiones por llegar a una audiencia muy amplia y permeable a la Andalucía más superficial. (Marzal, 2015, p. 144)

Son necesarios también unos órganos de control y dejando al lado el doble rasero entre medios públicos y privados, dado que ambos llegan a los ciudadanos y afectan a su configuración de la realidad:

Del mismo modo que la crisis económica nos ha permitido tomar conciencia de que es necesario que existan órganos de control eficaces de la actividad financiera, a nuestro modo de entender, en caso de RTVV, junto a otros como Tele-Madrid, RTVE, Canal Sur, TVG, TV3, etc., convertido en instrumentos de los poderes políticos de turno deben llevarnos a plantear la necesidad de crear órganos de control con el Consejo audiovisual estatal y los consejos audiovisuales en los diferentes territorios autonómicos, órganos que existen en todos los países desarrollados del mundo, cuya misión debe ser velar por la calidad de los contenidos que emiten los operadores públicos y privados, y por el cumplimiento del marco legal existente. Este tipo de órganos, desprestigiados en nuestro país por cierto grupos de interés- los grupos de comunicación privados, que no desean someterse a control alguno- tiene como finalidad velar por el derecho del respeto a la ciudadanía, dado que el espacio radioeléctrico es un bien

⁷ Habrá que esperar para ver si hay modificaciones significativas tras el cambio de partido en la dirección de la Junta de Andalucía y de la RTVA.

público de gran importancia estratégica. (Marzal, Izquierdo y Casero, 2016, p.16-17)

Por ello son necesarios unos órganos competentes, libres e independientes. Se baraja incluso la creación de un consejo televisivo estatal como existe en muchos países europeos⁸.

El futuro en las productoras audiovisuales va hacia la diversificación, hacia alianzas con otras empresas más importantes, a la salida del sector audiovisual andaluz, a la venta al exterior de los formatos que funcionan en Andalucía... Y en relación a Canal Sur Televisión va hacia la búsqueda de presupuestos que permitan la revolución tecnológica necesaria y esto a su vez hacia el cuidado de otros soportes como el universo online y con ello la búsqueda de un rejuvenecimiento de su audiencia. También es necesario un rejuvenecimiento de su plantilla y una mejor distribución de los recursos materiales y humanos. Asimismo, es conveniente para eliminar muchos de los problemas que se han mencionado en esta investigación un cambio en el modelo de financiación y el de representación ya que los mecanismos actuales no garantizan la independencia de la televisión pública. Para ello es exigible una mayor profesionalización de los organismos que componen la RTVA. Se necesitan más profesionales que tengan las herramientas para hacer posible el cambio. Organismos que en lugar de estar formados por profesionales independientes están formados por profesionales con intereses partidistas o con políticos no pueden solucionar la situación actual de la televisión pública andaluza.

Solo de esta forma se podrá hacer una televisión para los ciudadanos, una televisión útil a la vez que atractiva. Solo así se podrá crear una imagen social positiva de la televisión pública que los ciudadanos sí reconozcan como “la suya.”

BIBLIOGRAFÍA

- Arboledas, L. (2010). Política radiotelevisiva en Andalucía (1982-2009). En *II Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigadores de la Comunicación (AEIC)* (pp. 1-21). <https://bit.ly/3GB6U8p>
- Avendaño, A. (2019, 30 de mayo). Vox: de cerrar Canal Sur a ocupar uno de sus sillones. *El Plural*. <https://bit.ly/3jR3BQA>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Consejo Audiovisual de Andalucía (s.f.). *Composición del Consejo*. Consultado el 22 de marzo de 2021. <https://bit.ly/3tWU9Z>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (s.f.). Estudio sobre el pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía. Consultado el 28 de septiembre de 2021. <https://bit.ly/3mxQDJc>
- El Confidencial (2018, 4 de diciembre). Santiago Abascal (Vox) exige el cierre de Canal Sur: «Tiene que desaparecer». *El Confidencial*. <https://bit.ly/3qzRCJT>

- Europa Press (2008, 14 de septiembre). Vázquez Medel reconoce que abandonó el CAA porque no ere “independiente”. *Diario de Sevilla*. <https://bit.ly/3qBNFV0>
- Europa Press (2018, 19 de diciembre). Solo seis de 17 televisiones locales públicas andaluzas cumplen los indicadores de pluralismo político del CAA. *Europa Press*. <https://bit.ly/2YIKZ95>
- Europa Press (2019, 19 de junio). El colegio andaluz de Periodistas pide a la Junta participar en el proceso de renovación del Consejo Audiovisual y la RTVA. *Europa Press*. <https://bit.ly/3jTScOa>
- Fernández, E. (1999). *Canal Sur, una televisión regional en Europa*. Universidad de Málaga, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico.
- Frías, D. (2014). *Análisis de fiabilidad de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia.
- García-Santamaría, J. V. (2016). *Los grupos multimedia españoles*. Editorial UOC.
- Manfredi, A. (2011). La televisión: el grupo RTVA. En R. Reig, R. y C. Langa, (coord.). *La comunicación en Andalucía. Historia, estructura y nuevas tecnologías* (pp. 273-302). Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Marzal, J. (2015). *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI: nuevos escenarios tras el cierre de la RTVV*. Aldea Global.
- Marzal, J., Izquierdo, J. y Casero, A. (2016). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Valencia.
- McChesney, R. W. (2008). *The political Economy of Media: Enduring Issues, Emerging Dilemmas*. Monthly Review Press.
- Labio, A., García, M., & Romero, L. R. (2018). La deformación del servicio público en las televisiones autonómicas. Gestión empresarial y supervivencia de la RTVA, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 643-659. <https://doi.org/10.5209/ESMP.59971>
- Labio, A. (2006). *Comunicación, periodismo y control informativo: Estados Unidos, Europa y España*. Anthropos Editorial.
- López, A. M. (2012). Modelos audiovisuales públicos en España. Perfil profesional, empresarial y político de sus principales órganos internos de gestión. *Comunicación y Sociedad*, 25(1), 399-427. <https://bit.ly/3GrHKrv>
- Reig, R. (2005). *Dioses y Diablos Mediáticos: Cómo Manipula el Poder a Través de los Medios de Comunicación*. Urano.
- Sánchez-Gey, N. (2005). La televisión de calidad. Querer, saber o poder. *Comunicar*, 25, 1-9. <https://doi.org/10.3916/25780>
- Serrano, P. (2009). *Traficantes de información. La historia oculta de los grupos de comunicación españoles*. Akal.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Welch, S. y Comer, J. (1988). *Quantitative methods for public administration: Techniques and applications*. Houghton Mifflin Harcourt.

SOBRE LA AUTORA

Doctora en Comunicación y licenciada en Periodismo por la Universidad de Sevilla. Especializada en televisión y Estructura de la Información. Actualmente es profesora en el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla. Además, ha ejercido durante más de 15 años en diversos medios de comunicación escritos y audiovisuales, autonómicos y nacionales

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4891-9134>

⁸ Una vez que Emelina Fernández dejó de ser presidente del CAA el periódico *El País* le hizo una entrevista. El titular era “No tener un consejo televisivo estatal es una anomalía europea” (agosto 2019).